

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LA CUSSANT

Aclaración.

Para conocimiento de aquellos de nuestros lectores que por causas ajenas á los buenos deseos de esta Redacción, no recibieron "LA REGION", pasada, y para el de los pueblos todos de la provincia, hacemos público que por virtud de la nueva organización comunicada al partido liberal-dinástico, bajo la Jefatura indiscutible del Excmo. Sr. D. Práxedes Maíto Sagasta y Presidencia efectiva de D. Julian Muñoz, ha dejado de pertenecer al Comité y ha sido relevado del cargo de Presidente el Sr. Don Román Llorente Asensio.

Más claro: el referido señor no es ya Presidente del Partido ni del Comité Liberal Dinástico de Soria.

Nuestra política.

Esto es, la política que de aquí en adelante habrá de seguir el partido liberal dinástico soriano, se condensa en pocas palabras:

Moralidad.—Administración.—Orden y Libertad.

Y así tenía que ser; pues, nosotros que hemos perseguido sin treguas, sin sosiego y sin descanso á los caciques, no podíamos incurrir en los vicios y en los errores que de tiempo inmemorial hemos considerado como los más grandes enemigos de la moral pública, de la recta administración, de la libertad en su verdadero y único senti-

do y de los intereses generales del pueblo soriano por cuya prosperidad velamos y por cuyo florecimiento quemaremos el último cartucho en buena lid.

Y lo decimos claro y alto, pese á quien pese, y más aún á aquellos seres anémicos y empobrecidos que por falta de otros dones propios de todo hombre digno, han propalado la falsa especie de que hemos de ser los sustitutos de los caciques.

¡Qué asco! Pero en fin, libre como es cada cual de pensar como mejor le parezca, y sin desconocer que no faltan detractores para combatir las ideas más excelsas, cumplimos un deber de información, juntamente con un deber político, haciendo públicas nuestras primeras manifestaciones políticas dentro del credo liberal-dinástico, por entender que es la manera más digna y el modo más noble de rendir culto á nuestro abuelo democrático.

¡La moralidad! la tan decantada moralidad; precioso don del que tan faltos se hallan ciertos políticos, será norma y guía de nuestras acciones. Y no obstante que comprendemos, que el camino es harto escabroso y está lleno de malas semillas, no ya solo con la predicación continuada y sostenida, si que también con la sucesiva y constante repetición de hechos prácticos, quedará convencido el pueblo soriano de que no somos nosotros de aquellos impúdicos políticos que sobre prostituir las más hermosas doctrinas viven del agio, del *chantage*, del fraude, del engaño y de la mentira.

Ponemos la moral en práctica, porque así conviene á nuestros immaculados principios; ¡ay de aquellos que no supieron ó no quisieron usar de tan sublime principio político en debida forma!

¡Seremos inexorables! Pues unas veces con el ejemplo, otras por la persuasión de los sólidos argumentos que someteremos á la consideración pública; otras con el apoyo de la justicia, haremos de modo que en el credo y aplicación de las doctrinas libe-

rales resplandezca cual debe la moralidad. ¿Administración? Ligada de la manera más íntima esta función del buen gobierno á la moral, así la una como la otra habrán de confraternizar sin excusas y sin dilaciones.

¡Que estamos hartos ya de sufrir los escandalosos fraudes y cohechos llevados á cabo sin pena ni castigo! Que estamos más hartos aún de conocer especies á cual más inmorales, de que fulano, citano ó mengano roban y defraudan bien los intereses del Tesoro público, bien los correspondientes á las provincias y á los municipios, sin que nadie se atreva á denunciar los hechos ante el temor de una represalia ó de no ser atendido de los jueces!

España en general, y Soria en particular necesitan de una administración honrada, y á tal fin y con la pureza que siempre guió nuestra carrera política, á la buena administración dedicaremos otra parte de nuestros esfuerzos.

No hablemos de libertad y del orden, Necesita el pueblo salir de la despótica reacción que ha tomado carta de naturaleza, y el imperio de la libertad ordenadora. no es el imperio de Silveira, es el de la democracia que simboliza el señor Sagasta.

Y conste, que ni creamos dogmas nuevos, ni provocamos cismas, ni menos nos erigimos en apóstoles de una nueva iglesia política.

Es que para nosotros, en la esencia de la política está el bien general de los pueblos, si estos saben secundar los esfuerzos de los políticos que no perseguimos otras miras que las del mayor desarrollo progresivo de su riqueza, en relación con la menor tributación y con el incremento de todos los venteros productores.

¡Si otra cosa creyeron los caciques y su cuerpo coreográfico, se engañaron!

¡Políticos de buena fé seremos siempre!

¡Caciques..... jamás!

De haber aspirado á ese cargo sucio y repugnante, ni hubiéramos creado esta pu-

blicación ni menos hecho lo que hemos hecho.

¡El camino estaba trazado! Somos dignos; y como no pensamos en perder la dignidad, el decoro ni la vergüenza, obraremos cumpliendo nuestra misión el bien del pueblo en que vivimos y el de la nación á que pertenecemos.

En pró de la moralidad.

En breve, esto es, tan luego quede terminada la recopilación de algunos datos y se dé forma al escrito, será presentada ante cierto Tribunal una denuncia comprensiva de varios hechos hace algún tiempo realizados, que bien pudieran constituir materia comprendida en algún Código, y que por su índole, por revelar supuestas inmoralidades y por su relación con determinados intereses, es fácil —salvando en el referido supuesto el mejor ó peor criterio de los llamados á intervenir,— que cause alguna sensación en este pueblo.

Por el verdadero camino.

Secundadas noble y desinteresadamente iniciativas de valiosos elementos liberales democráticos de esta capital, ha comenzado la ansiada reorganización política del partido fusionista, quedando constituido el Comité del mismo en la forma que ya conocen los lectores de este semanario, por el número publicado el día treinta del mes pasado.

que se han de cubrir el molde y el queso, salgan secos de la máquina.

Acto seguido de haber sido prensados se acostumbra en varios países, y es recomendable, á escaldarlos, bien en agua ó en suero calientes; esto cuando no hayan de ser comidos en fresco, para que se endurezca la cubierta ó capa exterior de los mismos impidiendo se echen á perder.

Salado.

Raro es el queso que no se sala.

Hay quesos cuya salazón se efectúa por la del coágulo.

La salazón por quesos se acostumbra á verificar de dos distintas maneras:

Por inmersión durante 24 ó 30 horas de los quesos en agua salmorada, ó por aspersión de capas de sal en el momento de verificar el prensado.

Pero se use de uno ú otro procedimiento siempre se han de secar después.

Fermento y maduración.

No todos los quesos producidos por la industria se hallan inmediatamente dispuestos para ser consumidos. Los quesos que se nombran salados y los secos de Gruyère, Rokefor, Bola, Roncal etc., necesitan permanecer estacionados en los almacenes para que se desarrolle en ellos el principio de fermentación que los caracteriza.

Atendida la cualidad higiénica que hayan de poseer los quesos, estos pueden obtenerse de tres clases:

- 1.º Frescos, sin sal que son los llamados blandos.
- 2.º Frescos y salados.
- 3.º Quesos fermentecibles ó alcaloideos.

Distinguiéndose comercialmente con los nombres de Gruyère, Bola, de Rokefor, de Holanda, añejos, blancos, refinados, de Roncal, de Aragón etc., quesos todos cuya elaboración particular puede servir de norma.

Quesera.

Se llama el establecimiento, edificio ú edificios propios de la industria.

Podría establecerse en los diferentes puntos de esta región y en relación con la mayor ó menor abundancia de ganados y habría de constar de cuatro partes.

Un depósito donde recoger la leche, luego de ordeñado el ganado en los establos.

Una habitación destinada á cocina para calentar la leche con caldera sometida á la acción del baño de María.

Otra destinada á la salazón, prensado y escurrido.

Y por último, un almacén donde retener los productos obtenidos, hasta su salida en el mercado.

La quesería en particular, debe reunir condiciones especiales de construcción, limpieza y facilidad para verificarla; que el aire circule á voluntad; temperatura constante, y de tal modo en su interior dispuesta que reúna capacidad bastante para no estorbar se entre sí los operarios.

Amigos todos y queridos paisanos míos los elegidos para el desempeño de los cargos ó funciones del Comité, no he de prodigarles alabanzas ni encomios, que por tal motivo podrían parecer á los adversarios políticos, más ó menos imparciales y aun sinceras; pero que tampoco las han menester por ser sobradamente conocidas las cualidades que como honrados sorianos poseen y como amantes de la libertad y de la democracia han venido siempre ostentando, ejercitándolas en bien y provecho de los intereses generales de este virtuoso y sufrido país.

Séame tan siquiera permitido dar á ese Comité la bienvenida, á la par que mi más cordial felicitación y cariñoso saludo á todos y cada uno de los dignos miembros que lo constituyen residentes aquí, por haberse dado ya en Madrid, á su Presidente efectivo, mi amigo de la infancia y verdadero patriota don Julián Muñoz.

La circunstancia que en mi concurre de haber venido colaborando en este periódico, como colaboré en «La Razón» sin otro fin que, el de contribuir con mis humildes esmeros á la prosperidad de tan amado terruño donde vi la luz primera, creyendo, cual sigo creyendo, que la causa de su decadencia material y moralmente considerada, no era otra sino la del desarrollo y crecimiento adquirido por el caciquismo, generado á no dudar por el cunerismo que ha tiempo venía imperando en la capital y su provincia, cual por desgracia acontece en todas; obligarme aquella y esta mi erencia á esperar la muy grata satisfacción que arroba mi espíritu viendo apiñarse bajo la bandera ó enseña de las libertades públicas, á tanta costa conquistadas, que desplegada ostenta el Partido fusionista, cuyo Jefe indiscutible es el señor Sagasta, á muchos y tan buenos sorianos, llenos de entusiasmo y juveniles alientos para defenderlas, así como aquel mi sentimiento se engrandeció cuando leí las patrióticas manifestaciones hechas por veteranos de la pura democracia soriana, en el banquete del día 25 del pasado mes, ofreciendo su adhesión y apoyo, para sostener aquellas libertades y desinteresada ayuda á ver de conseguir la abolición del caciquismo en esta nuestra patria ebica y labrar la ventura ó contribuir una vez conseguida á la reconstitución de la patria grande, nuestra querida España. Si el partido fusionista, cuyo programa político es conocido, adviene al poder, y

realiza, como creo realizará esa obra magna, puesto que con ella desaparecerá todo foco de inmoralidades y obstáculos asaz arraigados en las comarcas y en los organismos todos de la Nación, fácil ha de serle llevar á cabo las reformas ansiadas por la opinión, consignadas, la mayor parte, en el programa de Zaragoza por la Unión Nacional, dispuesta hoy como ayer á su realización, según ofrece en su último manifiesto.

Para esa obra común necesitase el concurso no solo de las personas afiliadas al partido fusionista ó liberal, sino el de todos aquellos que de patriotas se precien y se interesen en la abolición del caciquismo imperante, y en primer término de los que trabajan y producen, porque el cacique es, ó viene á ser, en el organismo social productor, lo que el zángano á las colmenas, un parásito, un chupóctero, un holgazán, que vive siempre á expensas de la laboriosidad de estas, cual aquel á la de sus convecinos trabajadores ora en los campos con el arado, ora en los talleres y fábricas con sus artefactos; razón por la que, debemos condenarle á una pena equivalente á aquella que les imponen los moradores del colmenar, esto es, á la de destierro ó extrañamiento perpétuo del pueblo (colmenar humano) en que se alberga.

Consignado, pues, como artículo principal del programa político del partido, el de la abolición del caciquismo, hase dado el primer paso, ó emprendíase la marcha que debe seguir la fusión, por el verdadero camino que ha de conducirnos á la codiciada regeneración nacional y por ende al bienestar anhelado de esta nuestra región ó comarca, al grito unánime de «¡Viva la Patria!» «¡Viva Soria!»

J. AYOGUA.

¡¡DIOS NOS ASISTA!!

Al son de bombos y platillos, anuncia la prensa amiga, que el Marqués del Vadillo tiene muy adelantado su discurso de apertura de tribunales que versará sobre el criterio con que debe llevarse á cabo la reforma de las leyes.

¡Gracias por España!

Ya lo saben los españoles. Donde menos se piensa salta un Ministro con bríos regeneradores, capaz por sí solo de hacerse un discurso sensacional, contundente, de De-

recho, pues el señor Marqués del Vadillo—al decir de un semanario—con la amplitud de miras, propia de quien tan á fondo posee la ciencia del Derecho, se inspira en un criterio armónico, etc., etc.

Esto es, que como todo resulta pura armonía entre los ministeriales, va á resultar también un discurso con su correspondiente partitura.

¡Qué talentos tan armónicos medran en esta España!

¡Lástima grande que no nos aprovechen más!

Pero lo sensacional; lo que causará estupor en España y fuera de España, es que por ese armónico discurso procurará al mismo tiempo que se apliquen con entera sinceridad las leyes.

Lo cual que en esta última parte notamos que desafina un poco el colega al tocar el parche del instrumento, pues á confesión de parte, relevación de prueba.

O lo que quiere decir, que desde la época en que fué nombrado Ministro el señor Vadillo, y aun antes si se quiere, las leyes no son aplicadas como debieran serlo, pero que lo serán desde el momento en que nos den cuenta un discurso.

De donde puede muy bien deducirse por lógica consecuencia, que la gestión del referido Ministro habrá que dividirla en dos etapas, una inarmónica y otra armonizante.

Todo en el supuesto que á él y á nosotros Dios nos asista y no nos deje de su mano; pues tal pudieran venir las cosas, que el señor Vadillo se quedase con las ganas de echarnos su discurso, el colega con las de aplaudir y nosotros sin verlo.

VARIA

Aviso á los cazadores.

Por la Administración de Consumos se participa á los Sres. cazadores de esta Capital, la conveniencia de que se provean de los talonarios de bonos de caza que se expenden en dicha Oficina, si quieren gozar de las facilidades de poder entrar la caza fuera de las horas en que el Reglamento dispone que estén abiertos los Fielatos y por cualesquiera puntos de la línea fiscal, pues de lo contrario, se verán obligados á entrarla necesariamente por los Fielatos y durante las horas reglamentarias de su apertura, ó sea de sol á sol.

Por circular inserta en el Boletín oficial correspondiente al 3 del actual y á virtud de acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública, el próximo domingo es el día señalado para la elección de habilitado de los maestros en los respectivos partidos.

Nada nos dice el periódico oficial, ni más puede decir; pero en este asunto, como en todos, y consiente para que así lo sepan maestros y maestras—juegan su carta correspondiente los señores caciques, que como no podía menos de suceder, *non interis* en que sea declarado electo un personaje de su agrado.

Nos consta, porque hemos tenido la satisfacción de leer algunas cartas, que con la mejor buena fé del mundo,—por supuesto—se ha recomendado el nombre de alguno; y como la cosa no tiene más miga que la de ir preparando y midiendo los terreros para el porvenir, llamamos la atención de todos los Maestros, por si aun es tiempo para evitar que traguen el anzuelo ó caigan en la red que se les tiene preparada, votando libremente á la persona que sea más de su agrado y con más fidelidad y honradez pueda responder al cumplimiento de tan delicada misión.

Esto es, que no sirvan de instrumento para hacer el caldo gordo á algún chupóctero, de los que vienen acreditados de antaño.

¿Tiene conocimiento el Sr. Gobernador civil de la provincia respecto á si se encuentran en la capital desempeñando servicio los vigilantes Tiburcio Moreno y Manuel Pando?

¿Pudiera ó no habría en otro caso—ó sea el de haber salido de la capital—algún inconveniente en manifestárenos cual há sido el servicio especial encomendado á los mismos, salvo en el caso que fuese reservado?

Agradeceríamos al Sr. Gobernador civil nos pudiese al tanto de lo referido, bien que haciendo excepción, para en el caso ya dicho de que por la índole de la comisión que pudiera haberles sido conferida, peigrase por la publicidad la mejor solución del asunto á sus manos encomendado.

El día 2 del próximo mes de Octubre correspondiente á la festividad de San Saturno, verá luz el número séptimo del *Recuerdo de Soria*, dirigido por el reputado escritor soriano don Juan José García, y editado en la imprenta del Sr. Rioja.

Deseos grandes existían entre los amantes de conservar las hermosas tradiciones y apuntes históricos de la provincia, por que no muriese tan simpática y popular publicación, y como en punto á sorianismo lo tienen de antiguo acreditado nuestros buenos amigos los señores García y Rioja, venciendo los obstáculos inherentes á toda obra de esta naturaleza, podemos anticipar á nuestros lectores la idea de que el *Recuerdo de Soria* de este año, lejos de desmerecer con relación á los anteriores habrá no ya de igualarlos, si que proba-

A ser posible, convendrá establecer la lechera en cuevas abovedadas, y se procurará que se halle situada en sitios alejados de las poblaciones ó lugares malsanos, del polvo y demás circunstancias que pueden influir sobre la leche, y además debe poseer todos aquellos utensilios ó aparatos necesarios para el desnatado uno de cuyo últimos modelos representa la figura 8.

Entre los utensilios indispensables, citaré una caldera al fin en principio mencionado; cubas de varias formas y tamaños para la coagulación de la leche y separación del suero, cuchillos para la rotura de los coagulos cuando son muy gruesos; vasijas donde se decante el suero aprovechando hasta el último átomo de queso.

Y luego de obtenido el coágulo, mesas para amasar el queso con canales por los que escurra el suero que pueda retener el queso.

La forma de estas mesas varía como las de los accesorios indicados. Moldes en abundancia de madera y por último la prensa que es entre todos el aparato de más importancia y que puede servir cualquiera de los también infinitos modelos que adaptados á esta industria se usan con feliz éxito.

Debe además contar una quesera con secadores y tendedores separados de paredes, y los instrumentos nombrados recubridores cuyo fin principal es romper la cuajada, fraccionarla y volverla á reunir.

Las operaciones que en general exige llevar á cabo la fabricación de quesos son las siguientes:

Coagulación.

Para esta operación se usa de el cuajo, de la flor del cardo, ó de la *niezza* cuajada.

En Suiza, país de los quesos por excelencia, usan el cuajo de los becerros aprovechando la leche que ya cuajada tiene en el interior del cuajo, adicionándola un poco de sal y usando de ella seca.

Y esta operación al parecer tan sencilla, es entre todas la más delicada pues de ella penden las mejores ó peores condiciones del queso.

La coagulación, se realiza poniendo en contacto el cuajo con la leche y en término de 2 á 4 horas; y se sabrá que ha terminado la operación con buen resultado siempre y cuando el coágulo se presente en un solo trozo compacto y homogéneo.

Corte y que brantamiento.

Se realiza tan luego como haya sido separado el suero del coágulo, con cuchillos de los ya expresados, de tres filos, y trabajando sobre el último hasta tanto quede completamente dividido, en cuyo momento es trasladado á los moldes donde se amasa y oprime para que suelte el suero que aun contenga, presente compacidad y se halle en condiciones de sufrir la presión.

Presión ó prensado.

Puede ejecutarse primero á mano, en fuerza de comprimir el queso en sus moldes y después sometiéndolo á la acción mecánica de la prensa, repitiendo varias veces el prensado, tantas veces como se consideren necesarias, hasta que los hierros con

bientemente sobrepajarlos en valor literario y artístico y esmerada ejecución.

Ha quedado instalado en el número 8 de la calle del Collado, el despacho de la nueva compañía eléctrica «Flor de Numancia» de que es Gerente el Sr. Arjona, que también ha trasladado a dicho local su despacho de Corredor de Comercio.

Ha sido agraciado con el nombramiento de Juez Municipal suplente el industrial don Julian del Amo, que con motivo del fallecimiento de un hermano en Burgo de O. ma, se halla ausente.

Pero, y con motivo de encontrarse el propietario en funciones de Juez de Instrucción, resulta que desde hace tiempo Soria se encuentra sin Juez Municipal, y en consecuencia paralizados todos los servicios de este ramo de la Justicia con notorio perjuicio de los intereses locales.

Llamamos la atención de quien corresponda con el fin de que se ponga coto á ese estado anormal de cosas.

Remitidos:

Sr. Director de LA Región.

Mi estimado amigo. La malicia, que todo procura enturbiarlo, ha creído ver, en la reseña que hace usted en el último número de ese periódico del banquete con que fué obsequiado don Julián Muñoz, á su paso por esta Capital, algo que no es exacto y que conviene desvanecer.

Yo digo con toda claridad—con la mayor claridad que me fué posible—que había sido, era y seguiría siendo republicano por que á ello me obligaban convicciones arraigadas de toda la vida, hoy si cabe, más fuertes que nunca. Que, apesar de esto, para todo lo que fuera defensa de los intereses locales y provinciales; protesta contra el odioso caciquismo aquí imperante y adhesión á las ideas liberales y democráticas, podían considerarnos el señor Muñoz y los que á su lado militan, como aliados leales y decididos á todos los republicanos que asistamos al banquete.

A estas manifestaciones mías se adhirió ampliamente y ratificándose los señores Ramírez, Monge, Martialay, Granados y no sé si algún otro. Éste, pues, que los republicanos de Soria—sin más excepción que los dos que usted señala con toda claridad en su periódico—estamos donde estábamos, somos lo que fuimos, sin que nuestros actos ni nuestras palabras tengan otro alcance ni significación que el expuesto.

Rogando á usted, amigo Escudero, la inserción de estas líneas en su valiente semanario, se reitera de usted, con toda consideración, atento amigo,

J. B. I. M.
JOAQUÍN ARJONA.

Sr. DIRECTOR DE LA REGIÓN SORIANA.

Muy Sr. mío y querido amigo: Ruego á V. se sirva insertar en el próximo número de *La Región Soriana* el siguiente comunicado, por lo que le anticipa las gracias su afino. amigo y S. S.

J. B. S. M.
ENRIQUE RAMÍREZ.

En el número último del periódico de su digna dirección, al hacer la reseña de los discursos pronunciados al finar el banquete con que la noche del sábado 25 del pasado fué obsequiado el señor Muñoz, se dice lo siguiente:

«Escudero. Siguió al señor Zalabardo, explicando las razones por las cuales su nombre figura en el acta del partido liberal, para dar cuyo paso había previamente consultado y obtenido el beneplácito y asentimiento de su querido amigo el señor Ramírez».

En la conversación á que en esas palabras alude el Sr. Escudero, me manifestó su propósito de realizar el acto á que en las mismas se hace referencia, y al hacerme otras indicaciones le expuse que, respetando los móviles y razones que le inducían á adoptar tal resolución, yo por mi parte permanecería siempre siendo republicano, cualquiera que fuesen las consideraciones y motivos que á ello se opusieran, sin perjuicio de ayudar con mis escasas fuerzas á los elementos políticos afines y de colaborar resueltamente á la extinción del funesto caciquismo imperante. Y esto mismo es lo que dije y repetí en el banquete mencionado.

Ahora bien, no se le ocultará al buen criterio del Sr. Escudero, que estas manifestaciones mías no implican mi beneplácito y asentimiento al paso por el dado, tanto más cuanto que no desconoce que para nada necesitaba ese beneplácito y asentimiento, ni á nada conducirían, ya que con ellos y sin ellos, habría de figurar en el partido liberal-dinástico y no en el republicano.

ENRIQUE RAMÍREZ.

Soria 1.º Septiembre 1900.

Si de antiguo no conociese la sincera y leal manera de obrar y de pensar de los comunicantes mis buenos amigos señores Arjona y Ramírez, no me sería difícil suponer que en sus comunicados va envuelta una idea de censura á la reseña de los discursos pronunciados en el banquete del día 25.

Pero, conocedor de las excelentes cualidades de ambos amigos, nobleza obliga á confesar que solo un exceso de puridad digno del mayor respeto y encomio les llevó á la réplica.

Dice por su parte el señor Arjona, que la malicia, que todo procura enturbiarlo, ha creído ver, en la reseña que se hizo del banquete, algo que no es exacto y que conviene desvanecer.

La malicia, alimentada de tiempo atrás por los caciques, puede inventar, juzgar y aun criticar en la forma que mejor ó peor le parezca, pública ó privadamente; pero, como yo, en lo que atañe al amigo señor Arjona ni al señor Ramírez, no me hallo en ese caso, ni existe una sola palabra en el número á que aluden en que ni directa ni indirectamente haya puesto en duda el acendrado republicanismo de uno y otro, difiero en lo sustancial y me aparto—no obstante que respeto—de su manera de pensar, y allí quedan tal y cual fueron escritos uno por uno, y todos en general los diversos conceptos de la reseña (en extracto, entiéndase bien) y á su disposición las columnas de este semanario, que nunca se verán tan honradas, como cuando en ellas se lea la firma de los subsodichos amigos.

Respecto á si conté ó no conté, ó no necesitaba contar con el beneplácito del señor Ramírez, y no obstante que no se me oculte que libre fui, libre soy y libre he sido para pensar, y que en nada necesitaba de su asentimiento, posible es que la memoria sea infiel al señor Ramírez en este caso, pues que siendo los asentimientos expresos ó ocultos, si él encontró buenas las razones que he de someter á su ilustrada consideración—honrándome con la emisión de su parecer—al exponerle así bien mi manera de pensar sucesiva—creyendo cumplir un deber—facilmente se explica que él, en terreno puramente confidencial, de amigo á amigo sincero, al encontrar adinadas las unas, no viese con desagrado las consecuencias.

Mas entiendo que gasto sobradamente un tiempo precioso, intrincándome en aquello que en lo político no tiene otra importancia que la de afirmarse y ratificarse en que ambos son lo que fueron, y están donde estaban, de lo que no dudó.

Y en prueba de ello, adame permitido que literalmente reproduzca la adhesión que ellos y los demás amigos políticos suscribieron y que dice así:

«Los que suscriben, dejando á salvo el que constituye hoy y lo constituirá siempre sublime y esencial ideal en su ya dilatada vida política, se declaran espontáneamente fieles y leales aliados del digno ex-representante de esta provincia don Julián Muñoz y Miguel, en cuanto simboliza la defensa sin desmayos ni distinciones de los principios liberales democráticos de que la juzgan partidario, así como palanca poderosa para la destrucción y anulación del abominable y desbordado caciquismo, que en la actualidad rebaja y aniquila á esta desgraciada provincia, creyendo firmemente prestar con este acto un señalado servicio á los sagrados intereses morales y materiales de la misma. (Siguen las firmas.)»

Con lo cual entiendo quedarán plenamente satisfechos mis buenos y queridos amigos.

GERARDO ESCUDERO.

Preguntas y respuestas.

(Entre dos baturos. Lecciones políticas.)

—Digamoste señor Rimundo, está que color tiene en eso de la política?

—Yo Zenón, como color no tengo color denguno, soy de toos, pero en lo principal de mi modo de pensar soy del Gobierno.

—¡Si quisid este explicamelo mas por lo claro pa entenderlo!

—¿Es que quies ser político?

—¿Pudia ser!

—Dejate de esas cosas Zenón y no te metas en debujos. Tu pa arar no ties precio pero pa político... la verdad me paices á mi algo abrutao.

—Otros lo han sío y no eran menos abrutaos como uste dice que yo, y lo que pa mi me dicho ¡si el señor Rimundo mi quisia poner uua miaja al tanto de esas cosas, quien sabe?

—Bueno, bueno, muchacho, pero vamos por partes, ¿tu sabes que es eso de política?

—Debe ser cosa de comer señor Rimundo.

—Sigun y conforme Zenón, sigun y conforme, porque too ties sus quiebras y mientras unos comen otros ayunan.

—¡Eso es cosa casi natural!

—Te ire. Si quies ser político puro, tendrás ca ayunar Zenón y si quies ser cacique es facil que reventes de un hartazo. Tu que quies ser?

—¿Yo? Pues lo menos deputao con dietas, pagas y sisas.

—Hijo mío, por lo que veo te podías dir solito ya po el mundo.

—¡Pus miuste que no matrevio!

—¡Cáscaras! Mia tu que sabes casi más que yo Zenón.

—¡Los bucnos maestros señor Rimundo!

—Es verdá Zenón, porque dimpués de ver ciertas cosas...!

—De pagalas quirr á uste icir.

—Pero oye chico y quien ta metio á ti en esos troles?

—Mi parienta.

—¡Malditas mujeres!

—Diga uste ca las veces ellas descurren mejor que nosotros; pus lo que ella me icia ¡ves aquel sinvergüenza Zenón? ¡quien aquel señorico!—¡el marmo! pus si lu vids visto tu, que donde lo vides agora fué más pelao y más adoquín que tu: pero su. po manejar los deos, hizo cuentas con la mar de borrones y sucieadas y ahí lo ties lleno de metimiento y denfluencia. ¡Y si vid uste quemidía nos daba?

—Sabes lo que digo Zenón?

—¿El qué señor Rimundo?

—Que debes dir á los comicios y que Dios te ponga donde haiga como ese que ices y otro que yo me se.

—Gracias, pero me se desfigura que mi hace uste mucho favor.

—Estás cortao pa deputao.

—Y á qué política me presento?

—¡Que te lo diga tu parienta.

—Estonces á la de los que más traguen y den.

—No ties desperdicio.

—¡Como los otros!

—¡Eso Zenón!

—Eso Sr. Rimundo

XX...

PRIMERA ENSEÑANZA

(Continuación.)

Art. 43. Podrán tomar parte en este concurso todos los Maestros que desempeñen escuelas por más de dos años de igual clase, grado y sueldo que el que correspondá á las vacantes, así como tambien los que hayan obtenido legalmente la rehabilitación para volver al Magisterio y tengan categoría igual ó superior á la de las escuelas que se anuncien.

Art. 44. Los aspirantes presentarán á los Rectorados sus instancias de admisión, acompañadas de la hoja de servicios certificada en forma, y los rehabilitados presentarán además el documento que justifique su rehabilitación.

Art. 45. Terminado el plazo concedido para la presentación de instancias, no se admitirá ninguna otra, y se procederá á la formación de propuestas, teniendo en cuenta el siguiente orden de preferencia:

- 1.º Maestros rehabilitados legalmente.
- 2.º Mayor tiempo de servicios en el mayor sueldo.
- 3.º Años de servicios en la categoría.
- 4.º Años de servicios en propiedad en el Magisterio.
- 5.º Superioridad de título.

Art. 46. No obstante el orden establecido en el artículo anterior, serán preferidos en este concurso los Maestros consortes que

hallándose separados soliciten su traslado para la escuela donde sirva uno de ellos, entendiéndose que este derecho podrán ejercitarlo por una sola vez dentro de cada categoría un solo cónyuge y siempre que se hallen en condiciones legales.

Art. 47. Hecha la propuesta, se publicará en la *Gaceta de Madrid*, observándose la misma tramitación establecida para los concursos de ascenso en los artículos 35 y siguientes hasta el 41.

Título III.

CAPITULO PRIMERO

PERMUTAS

Art. 48. Los Maestros que desempeñen en propiedad escuelas de igual clase, grado y sueldo, podrán permutar sus cargos entre sí, siempre que no hayan cumplido cincuenta y ocho años de edad, que no existan quince de diferencia de edad ó antigüedad en el Profesorado entre los permutantes, no estén sujetos á expediente gubernativo, no tengan solicitada ninguna otra escuela por concurso, no hayan instruido expediente de jubilación ó sustitución, y que lleven des años por lo menos en la escuela que desempeñen al entablar la permuta.

Art. 49. Cuando los Maestros pertenecan á una misma provincia, presentarán en la Junta de Instrucción pública una instancia suscripta por ambos, acompañados de sus respectivas hojas de servicios certificadas en forma, y la partida de bautismo.

Art. 50. Si los interesados sirven en distinta provincia presentarán en cada una de las respectivas Juntas provinciales un expediente, compuesto de los documentos que se citan en el artículo anterior.

Art. 51. Las Juntas provinciales de Instrucción pública después de oír el informe de la local y del Inspector provincial de primera enseñanza, remitirán con el suyo el expediente de permuta al Rectorado de su distrito para la resolución procedente, y si los interesados corresponden á distintos distritos universitarios, los Rectores se pondrán de acuerdo, á fin de resolver lo que proceda.

(Se continuará.)

COLEGIO DE LA PRESENTACION

bajo la dirección de la profesora señorita

Purificación Escudero Lacussant.

En este Colegio, además de suministrar-se la enseñanza superior, como hasta aquí á las niñas, se dan lecciones en horas extraordinarias á cuantas señoritas lo deseen, de bordados en blanco con infinidad de puntos de adorno, sobrepuestos, calados, etc., en sedas, matiz, litografía, oro, flores, labores de adorno; encaje inglés, frivolidé renacimiento, almagro, macramé, richelieu, diferentes clases de estrellas, tul, malla con aplicaciones, etc., etc., zurcidos en blanco, anal y paño; confección de ropa blanca.

Dibujo de adorno, figura y paisaje; pintura á pluma, á pincel y en cristal.

Se prepara para ingresar en la Normal en el próximo Septiembre y se dan lecciones tanto á alumnas oficiales como libres.

Advirtiéndose que si algún padre tiene gusto de que sus hijas estén instaladas en casa de la Directora de este Colegio, puede estar seguro de que serán vigiladas en el estudio y en todos sus actos.

También se admiten toda clase de encargos en bordados, encajes y zurcidos.

SORIA.—Collado, 57,—1.º y 2.º

—5—

SORIA: Tip. de P. Rioje—1900.

LA URBANA

COMPañIA ANONIMA DE SEGUROS

á prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor,

de la vida, etc., etc.

(FUNDADA EL AÑO 1838)

El seguro contra incendios es siempre un acto de provisión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave.

Los Seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica, son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de las primas.

Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de **250 francos alcanzan una cotización media de 5.300.**

Para suscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse á

DON JOSÉ MORALES ESTERAS

MAJOR, 2, SORIA

DIRECTOR PARTICULAR DE LA COMPAÑIA EN LA PROVINCIA O LOS SUB-AGENTES

COMPañIA ESPAÑOLA

DEL GAS AERÓGENO

Capital 1.500.000 pesetas

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

"La Campana de Tardajos,"

Confitería, Cacería y elaboración de chocolates á brazo.

29, Collado, 29, SORIA

El dueño de este establecimiento ha tomado á traspaso la antigua y acreditada casa de Don Nicanor Gaspar, del mismo ramo, situada en la Plaza de Herradores, número 14: con objeto de ser más cómodo á los numerosos clientes y á todos en general, desde esta fecha encontrará el que me honre con sus visitas todos los artículos concernientes al ramo de Confitería y Cacería, como también cuantos encargos se hagan, serán servidos con economía; sabido es que mi ánimo es el de beneficiar al público que tanto tengo que agradecer, así que, parroquianos: no os olvidéis de **La Campana de Tardajos**, sin dejar la Sucursal, Plaza de Herradores, núm. 14.

NO OLVIDARSE

"La Campana de Tardajos,"

Collado, 25.—Sucursal, Plaza de Herradores, 14.—SORIA

LA REGION SORIANA

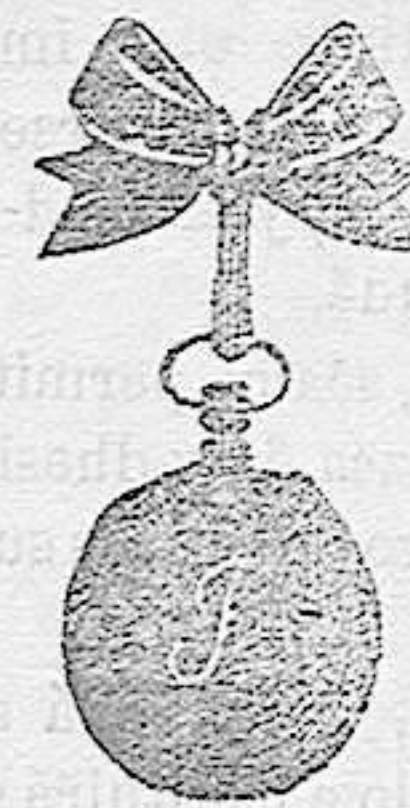
Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—
Seis meses 2'00.—Número suelto en venta 0,05 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.



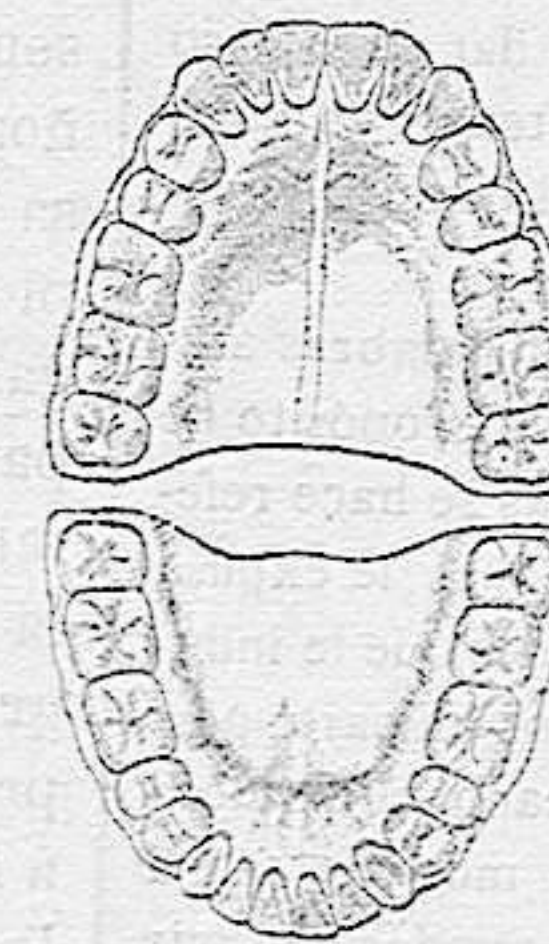
RELOJERIA

DE

JOSÉ PUYUELO

3.—FERIAL.—3.

Relojes elegantes, marcas
registradas.



GREGORIO CUEVAS ACÉBES

Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Ha establecido su gabinete en la calle del Collado, núm. 52, donde sus numerosos clientes encontrarán un completo surtido de materiales para la construcción de toda clase de dentaduras hasta la fecha conocidos, como igualmente los necesarios para la práctica de todas las operaciones concernientes á su profesión.

52, Collado, 52.—SORIA